Diligencia = Mollet diez y nueve de Marzo de mil ocho cientos noventa y tres. La pongo para hacer constar no haberse celebrado la sesión ordinaria correspondiente á este día, por no haber concurrido suficiente número de Sres. Concejales: dejando de convocarse para tal de segunda convocatoria por no haber asuntos de que tratar. Lo que resulta por diligencia de que certifico:

V.º B.º
El Alcalde-accidental.
Vicente Pujol

Sesión extraordinaria 26 de Marzo.

En el pueblo de Mollet á veinte y cinco de Marzo de mil ochocientos noventa y tres; reunidos en las casas consistoriales, los señores del Ayuntamiento á igual número de contribuyentes asociados elevados al mismo que servirá la convocatoria legal oportuna, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Amigó y Sunyol, y abierta esta sesión extraordinaria con el fin que de orden del Sr. Presidente, dió el infrascrito Secretario, de las disposiciones vigentes que ordenan la adopción de medios para cubrir los cupos de Consumos, Cereales, Sal y alcoholes, ayuntamientos y licores, del ejercicio económico de 1893 á 1894, dentro los límites legales establecidos formada por todos los que han tenido vigen